



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
OFICINA CENTRAL
LGG/CTT/JAG/CGQC/FLLM/SBB

RESOLUCIÓN N° :404/2020

ANT. : RESOLUCIÓN N° 825, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2019, DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ÉPOCA.

MAT. : RESUELVE, CON CONDICIONES, LA ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS AL XI CONCURSO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN DEL BOSQUE NATIVO.

Santiago, 27/08/2020

VISTOS

1. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 06, de 27 de mayo de 2020, del Ministerio de Agricultura, a través del cual S.E. el Presidente de la República me designó como Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal; los artículos 18° de los Estatutos de CONAF y 19° de su Reglamento Orgánico, el Título VI de la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal; el Decreto Supremo N° 96, de 26 de noviembre de 2008, del Ministerio de Agricultura, publicado en el Diario Oficial de 05 de octubre de 2009, y sus posteriores modificaciones, que reglamentó los recursos destinados a la investigación del bosque nativo; la Resolución N° 285, de 22 de noviembre de 2019, de la Dirección Ejecutiva de la época; las Bases del XI Concurso del Fondo de Investigación del Bosque Nativo; y,

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 42 de la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, estableció que *"la Ley de Presupuestos contemplará todos los años un fondo destinado a la investigación del bosque nativo, cuya finalidad será promover e incrementar los conocimientos en materias vinculadas con los ecosistemas forestales nativos, su ordenación, preservación, protección, aumento y recuperación, sin perjuicio de los aportes privados que puedan complementarlo"*. Asimismo, dicha norma legal agrega que *"los recursos que se asignen por este procedimiento serán siempre por concurso público"*.
2. Que el artículo 43 de la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, dispuso que los recursos mencionados en el considerando anterior, *"Estarán dedicados especialmente a incentivar y apoyar:*
 - a) *la investigación científica y tecnológica relacionada con el bosque nativo y la protección de su biodiversidad;*
 - b) *la investigación y los proyectos de desarrollo tecnológico que propendan a la protección del suelo, de los recursos hídricos, de flora y fauna y de los ecosistemas asociados al bosque nativo;*
 - c) *la creación y establecimiento de programas de capacitación, educación y transferencia tecnológica en áreas rurales, dedicados a la instrucción y perfeccionamiento de las personas y comunidades rurales cuyo medio de vida es el bosque nativo;*
 - d) *la evaluación de los efectos de las intervenciones en el bosque nativo de acuerdo a esta ley, y*
 - e) *el desarrollo de iniciativas complementarias a las indicadas, que permitan aportar antecedentes, información, difusión, conocimiento o recursos tendientes al cumplimiento del objetivo de esta ley"*.

3. Que el Decreto Supremo N° 96, de 26 de noviembre de 2008, del Ministerio de Agricultura, fijó el Reglamento del Fondo destinado a la Investigación del Bosque Nativo.
4. Que el artículo 4° del Decreto Supremo N° 96, de 26 de noviembre de 2008, del Ministerio de Agricultura, estableció -principalmente- que *“los recursos, así como los concursos para su asignación, serán administrados por la Corporación Nacional Forestal”*.
5. Que el llamado a concurso se realizó entre el 29 de noviembre de 2019 y el 28 de enero de 2020 y, con fecha 29 de enero 2020, se procedió a la apertura de las postulaciones al XI Concurso del Fondo de Investigación del Bosque Nativo, en el cual se presentaron un total de 67 (sesenta y siete) proyectos.
6. Que con fecha 30 de abril de 2020, se publicó el Acta de Admisibilidad de los proyectos postulados al XI Concurso del Fondo de Investigación del Bosque Nativo. Asimismo, con fecha 13 de mayo de 2020, se publicó el Acta de Reconsideración de Admisibilidad.
7. Que en atención al Punto 9.5 de las Bases, que señaló que *“Si en el proceso de evaluación, se tienen a la vista otros elementos de análisis, que indicaren que el proyecto no cumple con los requisitos de estas bases, éste puede ser declarado inadmisibile, situación que será notificada vía correo electrónico al IR. En esta eventualidad, se reunirá nuevamente la Comisión de apertura y admisibilidad, que revisará las observaciones del evaluador a cargo, y realizará para este caso, un nuevo proceso de admisibilidad en los términos planteados precedentemente”*.
8. Que por tanto, la Comisión de Apertura y Admisibilidad estableció que de los 67 proyectos postulados al XI Concurso del FIBN, el número de postulaciones admisibles fue de 41 (cuarenta y uno) y no admisibles fue de 26 (veintiséis).
9. Que de esta manera, de acuerdo a lo establecido en las bases concursales, con fecha 07 de julio de 2020, se procedió a la publicación de los puntajes de los proyectos admitidos al XI Concurso del Fondo de Investigación del Bosque Nativo.
10. Que de acuerdo al Punto 10.5 de las Bases Concurales, en caso de existir recursos liberados en alguna línea de investigación, la Corporación podrá presentar al Consejo Consultivo del Bosque Nativo una propuesta para redistribuir esos recursos a otras Líneas de Investigación, seleccionando propuestas que en todo caso no podrán tener puntaje final menor a 80,00 (ochenta) puntos.
11. Que según las Bases del XI Concurso del FIBN, la resolución de adjudicación de ese Concurso podrá contemplar una lista de espera de proyectos a adjudicar, en caso de renuncia u otros motivos que le impidan ejecutar el proyecto a alguno(a) de los(as) postulantes cuyas propuestas hayan sido adjudicadas.
12. Que el Consejo Consultivo a que se refiere el artículo 9°, inciso segundo, del Reglamento del Fondo destinado a la Investigación del Bosque Nativo, se reunió el día 07 de agosto de 2020, vía videoconferencia, atendiendo a la contingencia sanitaria que del país. Los 13 Consejeros asistentes a la sesión, manifestaron acuerdo -en su totalidad- con la propuesta de selección de proyectos.
13. Que en atención a los antecedentes esgrimidos, procede la redistribución de recursos que en la especie se pretende.

RESUELVO

1. Apruébanse, con condiciones, los siguientes proyectos postulados al XI Concurso del Fondo de Investigación del Bosque Nativo, cuyos proponentes deberán efectuar los ajustes o modificaciones en los plazos y condiciones estipulados en las Bases del concurso y en el artículo 11 del Decreto Supremo N° 96, de 26 de noviembre de 2008, del Ministerio de Agricultura, que fijó el Reglamento del Fondo destinado a la Investigación del Bosque Nativo:

ID	Proyecto	Investigador Responsable	Institución Patrocinante

001/2020	“Alteraciones del hábitat de Citronella mucronata en bosques dominados por Nothofagus obliqua en la Región del Maule”	Patricio Corvalán Vera	Universidad de Chile
002/2020	“Restauración de formaciones xerofíticas de la zona preandina semiárida de Chile, Región de Coquimbo”	Pablo Ignacio Becerra Osses	Pontificia Universidad Católica de Chile
003/2020	“Identificación de virus, viroides y fitoplasmas como potenciales agentes de daño en especies del bosque esclerófilo de la Región Metropolitana”	Nicola Fiore Ciccardini	Universidad de Chile
009/2020	“Rol del cambio de uso de suelo, disturbios antrópicos y cambio climático en la degradación del hábitat y viabilidad de Belloto del Norte y Guayacán”	Ignacio Fernández Chicharro	Universidad Mayor
013/2020	“Restauración ecológica e incendios forestales: Uso de nodrizas y micorrizas para la recuperación de quebradas con bosque hidrófilo en Chile central”	Ramiro Osciell Bustamante Araya	Instituto de Ecología y Biodiversidad
017/2020	“Cadena productiva forestal de escuadrías pequeñas: potenciando el uso del bosque nativo”	María Paulina Fernández Quiroga	Pontificia Universidad Católica de Chile
022/2020	“Servicios ecosistémicos en cuencas con bosques mediterráneos andinos y subandinos, bajo un contexto de escasez hídrica y cambio climático”	Pilar Barria Sandoval	Universidad de Chile
027/2020	“Escalamiento de la cadena de producción de Maqui en base a un programa territorial de desarrollo sustentable para pequeños y medianos propietarios”	Mauricio Aguilera Fernández	Instituto Forestal
028/2020	“Restauración activa del bosque esclerófilo en terrenos de pastoreo, usando el espino como especie nodriza”	Luis Felipe Piña Moraga	Universidad de Chile
032/2020	“Identificación de agentes de daño y propuesta de manejo sanitario-silvícola para especies xerófitas-CITES: Eulychnia acida y Echinopsis chiloensis”	Marlene González González	Instituto Forestal
042/2020	“Antecedentes dasométricos, de crecimiento y calidad de bosques del	Alicia Ortega Zuñiga	Universidad Austral de Chile

	tipo forestal Coigue – Raulí – Tepa en la Región Los Ríos y La Araucanía”		
045/2020	“Consideraciones genéticas y silvícolas para la restauración de bosques hidrófilos de quebrada en la Región Metropolitana”	Carlos R. Magni Díaz	Universidad de Chile
047/2020	“Estrategias de tolerancia a estrés abiótico en formaciones xerofíticas para el desarrollo de herramientas biotecnológicas aplicables en viveros”	Rodrigo Hasbún Zaror	Universidad de Concepción
049/2020	“Manejo sostenible del perforador de semillas Perzelia arda asociado a Hualo (Nothofagus glauca) en Chile central”	Amanda Isabel Huerta Fuentes	Universidad de Chile
051/2020	“Evaluar actividades silviculturales que mejoren el desarrollo del bosque hidrófilo y favorezcan la incorporación de regeneración.”	Alejandro Riquelme Escobar	Universidad de Chile
061/2020	“Diversificación de productos de valor agregado maderero, derivados de maderas cortas y diámetros pequeños de Bosques Nativos de Aysén.”	Francisca Riquelme Espergue	Instituto Forestal
063/2020	“Áreas productoras de semillas y técnicas de viverización de plantas de alta calidad de Pitra y Temu para el repoblamiento de humedales forestales”	Inao Vásquez F.	Fundación Legado Chile
065/2020	“Evaluación de métodos de conversión de ganadería extensiva en bosques hacia sistemas silvopastoriles”	Máximo Alonso Valdés	Universidad Austral de Chile

2. Apruébese, con condiciones, en lista de espera el proyecto que se indica:

ID	Proyecto	Investigador Responsable	Institución Patrocinante
020/2020	“Alteración de hábitat de Porlieria chilensis y cambios ecológicos del bosque nativo circundante en relación al sobrepastoreo y el desarrollo urbano”	Andrea Loayza Freire	Instituto de Ecología y Biodiversidad IEB

3. Téngase presente que todos los antecedentes fundantes del presente acto, se encuentran publicados en el Sitio Web: <http://www.investigacion.conaf.cl>

4. Publíquese la presente resolución en el Portal Web: www.investigacion.conaf.cl
5. Notifícase mediante comunicación electrónica a los Investigadores Responsables, los resultados del concurso en los plazos indicados en las Bases.

S/Ref.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



RODRIGO MUNITA NECOCHEA
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
825/2019 Resolución	22/11/2019

Distribución:

Alejandra Vargas Herrera-Gerenta Gerencia de Finanzas y Administración
Juan Carlos Castillo Ibáñez-Gerente Gerencia de Fiscalización y Evaluación Ambiental
Aida Baldini Urrutia-Gerenta Gerencia de Protección contra Incendios Forestales
Luis Gianelli González-Gerente Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal
Italo Joaquin Rossi Banchero-Gerente Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas
Ninoska Avareipua Huki Cuadros-Jefe Provincial Provincial Isla de Pascua Op. Ipa
Marcelo Alejandro Cerda Berríos-Director Regional Región Del Libertador General
Bernardo O'Higgins Or.VI
Héctor Peñaranda Antezana-Director Regional Dirección Regional Arica y Parinacota Or.AyP
Oscar Marcel Droguett Iturra-Director Regional Dirección Regional Los Ríos Or.Lríos
Jorge Aichele Sagredo-Director Regional Dirección Regional Los Lagos Or.X
Cristián Salas Papisideris-Director Regional Dirección Regional Antofagasta Or.II
Juan Ignacio Boudon Huberman-Director Regional Dirección Regional Tarapacá O.R. Tpc
Eduardo Rodríguez Ramírez-Director Regional Dirección Regional Coquimbo Or.IV
Héctor Alejandro Soto Vera-Director Regional Dirección Regional Atacama Or.III
José Andrés Bobadilla Labarca-Director Regional Dirección Regional Aysén Or.XI
Francisco Pozo Alvarado-Director Regional Dirección Regional del Bio Bio Or.VIII
Domingo Osvaldo Gonzalez Zuñiga-Director Regional Dirección Regional Ñuble Or.XVI
Rogelio Alex Madariaga Jara-Director Regional Dirección Regional Región Metropolitana Or.RM
Julio Figueroa Silva-Director Regional Dirección Regional la Araucanía Or.IX
Sandro Bruzzone Figueroa-Director Regional Dirección Regional Valparaíso Or.V
Mauricio Vejar Carvajal-Director Regional Dirección Regional Magallanes y Antártica Chilena Or.XII
Carlos Alberto Sepúlveda Álamos-Director Regional (S) Dirección Regional Del Maule Or.VII
Hugo Barrueto Perez-Jefe (I) Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.VI
Arnoldo Shibar Torres-Jefe Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.Lríos
Marcela Piñones Cáceres-Jefa (I) Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.XI
Nelson Moncada Barbe-Jefe Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.XII

Luis Carrasco Bravo-Jefe (I) (S) Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.VII
Ricardo Leiva Hernández-Jefe (I) Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.RM
Víctor Quezada Bascuñán-Jefe Departamento de Desarrollo y Fomento Forestal Or.AyP
Juan Francisco Gajardo Cornejo-Jefe (I) Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.VIII
Julio Gutiérrez Araya-Jefe (I) Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.XVI
Enzo Gabriel Solimano Fernández-Jefe (I) Departamento de Desarrollo y Fomento Forestal O.R. Tpcá
Carolina Licett Cárdenas Cisternas-Jefa (I) Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.X
Eduth Chamorro Vargas-Jefe Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.II
Mónica González Messina-Jefa (I) Departamento Fomento y Desarrollo Forestal Or.IX
Diego Morales Banda-Jefe (I) Departamento de Desarrollo y Fomento Forestal Or.IV
Boris Burgos Silva-Jefe Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.III
Nancy Cortés Barraza-Jefa Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.V
Jorge Andrés Arriagada González-Jefe (I) Departamento Bosque Nativo
Claudia Eugenia Cuiza Zúñiga-Profesional Departamento Bosque Nativo
María Verónica Oyarzún Acosta-Profesional Departamento Bosque Nativo
Enrique Williams Ramírez-Jefe Sección Extensión y Encadenamiento Productivo Departamento Bosque Nativo
Nora Rugiero De Souza-Jefa Sección Silvicultura e Incentivo al Manejo Sustentable del Bosque Nativo Departamento Bosque Nativo
Mario Meléndez Rivera-Jefe (I) Sección Bosque Nativo Or.IV
Daniel Correa Diaz-Abogado Jefe Fiscalía
Carolina Contreras Torres-Secretaria Fiscalía
Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalía
Katherine Andrea Gutierrez Carvajal-Secretaria Dirección Ejecutiva
Constanza Troppa Tapia-Jefa (I) Unidad de Administración, Control Presupuestario y Gestión Interna